







Asi siguieron los tiempos en Francia y España hasta el año de 89, si bien es verdad que cuando se publicó la ordenanza vigente, el caso de tropa empezó a ser favorable...

La revolución francesa movió nuestro país. Asi es que se formaron dos ejércitos, uno que pasó al Rosellon y otro a Navarra. A la formación de este ejército no se tuvieron presentes las reglas establecidas...

Derrocado el primer Napoleón, se conservó la ley del año 95 que daba derecho a los Oficiales para el ascenso, el reglamento para la ejecución de aquella ley no pudo llevarse a cabo...

Antecede la revolución de 1830, y entonces aparecen las cinco fajas de los llamados héroes de la isla de León. Las Cortes a poco tiempo decretaron que no hubiera ascenso sin vacante, y suprimieron los grados como ofensivos a la disciplina...

De triste recuerdo es la invasión francesa de 1833, que sin combatir al ejército lo destruyó. Después de aquel tiempo se reorganizó el ejército según lo que había hecho Francia en 1814...

En este tiempo, solo en el año 28 apareció un buen reglamento administrativo que reguló los haberes del ejército. Comenzó la guerra civil, y no hubo tiempo para dedicarse a una ley de ascensos...

Como habían figurado siempre las Milicias provinciales con mucha gloria en nuestro ejército, conviene hacer sucintamente su historia. Aspirábase al empleo de Oficial en estas Milicias por los paisanos que disfrutaban una renta proporcional al empleo que obtenían...

De aquí resulta que en todos tiempos la situación de los militares ha estado en los mismos términos. En estos tiempos en que se habla más de legalidad y moralidad es cuando ha habido mayores abusos...

Supongamos que esta ley hubiera existido en 1843 y 1854: ¿de qué hubiera servido? ¿habría contenido aquellos movimientos? No, y la ley estaría por el suelo. Si hubiese algún partido que quisiese renovar estos pronunciamientos, ¿le contendría la nueva ley que se discute?

Todos creíamos que para premiar los distinguidos servicios prestados en aquella guerra, se atendería a lo que el proyecto de ley, ya discutido en la Junta consultiva de Guerra, determinaba. No fué así: tampoco se recurrió a los decretos de 1835, 36 y 37...

Si embargo, yo no me opongo a una ley de ascensos. La quiero basada en los principios de justicia y de igualdad, y en analogía con los que rigen en las demás naciones dominantes...

Si embargo, yo no me opongo a una ley de ascensos. La quiero basada en los principios de justicia y de igualdad, y en analogía con los que rigen en las demás naciones dominantes...

ley militar se introducen por... mis de 3 y 6.000 rs. para los servicios del profesorado...

Decía un célebre General extranjero en una ocasión como esta: «En una Monarquía representativa, las leyes deben regular el ascenso; pero al Principado de Asturias, pender el nombramiento de los Oficiales, a las prescripciones legales, y procurando sujetarse a los reglamentos que le libre de los compromisos de los Oficiales...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

lo comprenderá que más vale que haya necesidad en un caso de venir aquí con un proyecto de ley para variar esos cuadros, que no dejar la voluntad del Gobierno...

S. S. ha dicho que era precisa en el ejército una completa igualdad, y esta es imposible; porque no siendo iguales todos los medios de ingresar en el ejército, es claro que no todos sus individuos deben sujetarse a las mismas reglas...

Respecto de que hay en la ley algunos artículos que son de otras, y de que tiene muchos, yo no defenderé la ley; no tengo más que decir sino que la comisión no ha hecho más que tratar de impedir los ascensos del modo como se han dado hasta ahora...

Respecto a la ineficacia de la ley, no creo que sea como piensa S. S., y no correspondiendo lo demás que ha dicho a la ley de ascenso, creo que no se está en la necesidad de ser tales, pero ¿se olvidan, señores, que no pueden ser tales, pero ¿se olvidan, señores, que no pueden ser tales...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

Yo creo que el Gobierno debió tomar por base la ley constitutiva del ejército que en 1821 se elaboró y discutido. Esta ley, perfeccionada según los conocimientos del día, podría haberse discutido nuevamente y haberse publicado...

mucho menos cuando hasta ahora ha habido en el cuerpo de artillería ascensos por elección de la plaza de Coronel de Brigadier. Jefe de escuela.

El Sr. Ministro de FOMENTO: No hallándose presente el Sr. Ministro de la Guerra, no puedo menos de levantarme para decir al Sr. Latorre que una ley tan estudiada y discutida como la presente, no puede ser una calamidad para el ejército...

En cuanto al ascenso de los cuerpos facultativos, yo discutiré con S. S. cuando llegue la ocasión, y veremos quién es el que queda conveido.

Suspendida la discusión, se aprobaron definitivamente los proyectos de ley fijando la fuerza del ejército y concediendo una pensión a Doña María Santos Pascal.

Se levantaron y pasaron a la comisión varias enmiendas al proyecto de ley de ascensos militares.

Se dio cuenta de los nombramientos hechos por la sexta sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rivero Cidraque): Orden del día para mañana la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

Las líneas telegráficas concluidas hasta el presente en España comprenden una extensión de 7.976 kilómetros, encontrándose subdivididas en 72 secciones y contando 69 estaciones de dirección y 102 de servicio...

En la estación del Principe Pio se verificó anteaayer tarde el ensayo de una nueva bomba para apagar los incendios que ocurren en los trenes, pudiendo también servir para los de edificios o cualquier otro objeto...

La primera representación de La fuerza del destino tendrá lugar en el Teatro Real de Madrid a principios de Febrero. La cantarán las Sras. Lagrange y Demerit Lablache...

La EDICION OFICIAL DE LA LEY DEL NOTARIADO con el reglamento general para el cumplimiento de la misma y la instrucción sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos a registro...

LIQUIDACION DE LA CASA ENRIQUE O'SHEA Y compañía. Se recuerda a los señores accionistas de dicha casa que el día 21 del corriente las doce de su mañana se ha de celebrar la junta anunciada...

LA ESPAÑA AGRICOLA. PERIÓDICO OFICIAL DE LA Asociación general de labradores, y de la comisión y depósito de máquinas para la agricultura y la industria rural...

SE ARRIENDA EL TEATRO DE BILBAO POR DOS años, contados desde Pascua de Resurrección de 1863 hasta el día de Carnaval de 1865...

Con fecha 16 de Diciembre anuncio haberse recibido correspondencias de Copenhague del 45, en las cuales se asegura que se han enviado recientemente al Gobierno dinamarqués notas expedidas por los Gabinetes de París, Londres y San Petersburgo...

En Trieste se han recibido noticias de Calcuta que alcanzan al 24 de Diciembre y de Bombay al 27. Parece que se ha concluido un tratado de comercio con el Emperador de los Birmanes.

Con fecha 6 de Diciembre anuncio de Shang-Hai que reina la tranquilidad en aquel país, habiéndose mejorado la situación del partido afecto al Emperador de la China. Los insurrectos habían desaparecido de las cercanías de Shang-Hai...

En Ning-po se esperaban 2.000 hombres de tropas rusas.

La ciudad de Shangyin ha sido ocupada por las tropas imperiales.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

El presupuesto ordinario de gastos para 1864 en el vecino Imperio, según anuncia La Patrie, asciende a 1.778.461.501 francos, repartidos en la forma siguiente:

Deuda pública y dotaciones; 685.990.120 francos. Servicios generales de los Ministerios, 811.848.633 francos.

Gastos de administr. y recaudación, 235.551.248 francos. Indemnizaciones y restituciones, 45.074.500 francos.

Los ingresos ordinarios para el mismo año se calculan en 1.181.762.986 francos, en los cuales los impuestos y rentas indirectas en progreso importan la cantidad de 224.798.000 francos.

La Gaceta de Carlsruhe resume en los términos siguientes la manifestación hecha por el Representante del Gobierno de Baden en la Dieta federal.

«El Gran Ducado de Baden está dispuesto a cooperar, cuando se trate de la reforma federal, en favor del establecimiento de una Asamblea de delegados, si las resoluciones adoptadas dentro de los límites de la competencia de la Dieta que impondrán nuevas cargas económicas a los Gobiernos de la Confederación...

El Gobierno de Baden se opone sin embargo a que la Asamblea de delegados sea un Cuerpo legislativo, y consigna por último que no será el Gabinete de Carlsruhe el que proponga a la Dieta la reforma que habrá de obtenerse por otra vía.

Con fecha 16 de Diciembre anuncio haberse recibido correspondencias de Copenhague del 45, en las cuales se asegura que se han enviado recientemente al Gobierno dinamarqués notas expedidas por los Gabinetes de París, Londres y San Petersburgo...

En Trieste se han recibido noticias de Calcuta que alcanzan al 24 de Diciembre y de Bombay al 27. Parece que se ha concluido un tratado de comercio con el Emperador de los Birmanes.

Con fecha 6 de Diciembre anuncio de Shang-Hai que reina la tranquilidad en aquel país, habiéndose mejorado la situación del partido afecto al Emperador de la China. Los insurrectos habían desaparecido de las cercanías de Shang-Hai...

En Ning-po se esperaban 2.000 hombres de tropas rusas.

La ciudad de Shangyin ha sido ocupada por las tropas imperiales.

INTERIOR.

MADRID.—Hemos recibido y ojeado con gusto la Memoria y Estados de gastos y cuenta general que rinde el Consejo de Administración de las obras de la Puerta del Sol, desde su instalación en Julio de 1857 hasta su disolución en virtud de Real decreto de 29 de Noviembre de 1862.

Hállase dividida la Memoria en dos secciones; administrativa y facultativa. La primera comprende las cuentas de gastos referentes a la Secretaría del Consejo; la segunda las de gastos de dirección y de obras. Abraza también la Memoria la cuenta de los intereses que han rendido los capitales consignados en la Caja de Depósitos desde 1.º de Julio de 1859 hasta 30 de Noviembre último...

Digno es el Consejo de Administración de las obras de la Puerta del Sol del aprecio público por el celo e inteligencia con que en tan corto espacio de tiempo ha conseguido llenar su difícil cometido.

SANTO DEL DIA. Santa Inés, virgen y mártir; San Fructuoso y compañeros mártires. Cuarenta Horas en la parroquia de San Ildefonso.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 20 de Enero de 1863.

Table with columns: Hora, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Data for 6 AM to 6 PM.

Observaciones meteorológicas del día 20 de Enero a las ocho de la mañana. (Las verificadas en España, a excepción de las de Madrid y San Fernando, están hechas en las estaciones establecidas por la Junta de Estadística general del Reino.)

Table with columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Lists various cities and their weather conditions.

Table with columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Lists cities like Burgos, Albacete, Sorja, Zaragoza, Huesca.

A las ocho de la mañana. Table with columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARÍS. Líneas telegráficas de Francia. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 15 de Enero de 1863 a las ocho de la mañana.

Table with columns: Localidades, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Lists cities like Dunquerque, París, Bayona, Lyon, Bruselas, Viena, Turin, Roma, Florencia, San Petersburgo, Constantinopla, Stockholm, Copenhague, Greenwich, Leipzig.

Aldalcía-Corregimiento de Madrid. De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, a del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY. Carne de vaca, de 48 1/4 a 54 rs. arroba, y de 20 a 24 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada, de 34 a 27 rs. fanega. Algarroba, a 39 rs. idem. Trigo vendido, 2.224 fanegas. Quedan por vender, 931.

Boisa de Madrid. Cotización del 20 de Enero de 1863 a las tres de la tarde. FONDOS PÚBLICOS.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada, de 34 a 27 rs. fanega. Algarroba, a 39 rs. idem. Trigo vendido, 2.224 fanegas. Quedan por vender, 931.

BOLSAS EXTRANJERAS. Paris 20 de Enero de 1863. Fondos franceses, 3 por 100, 69.90. 4 1/2 por 100, 98.60.

Amsterdam 16 de Enero. Interior, 50. Diferida, 45 1/2. Frankfurt 16 de Enero. Interior, 50. Diferida, 45 1/2. Londres 16 de Enero. Consolidados, 92 1/2. Interior español, 54. Diferida, 46.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Función 79 de abono.—Hernani, ópera en cuatro actos. TEATRO DEL PRINCIPAL.—A las ocho de la noche.—María y Leonor.—Baile.—Los dos amigos y el dote.—Baile.